

fiduprevisora

COMUNICADO


PARA : DOCENTES
DE : VICEPRESIDENCIA DEL FONDO DEL MAGISTERIO
ASUNTO : PAGO DE INTERESES A LAS CESANTIAS
FECHA : 20 DE MARZO DE 2013

Se informa a los docentes con derecho a pago de intereses a las cesantías, que nos encontramos procesando la nómina, en la que están incluidos los docentes adscritos a las 94 Entidades Territoriales.

El pago se programará en el mes de abril del año 2013, de acuerdo con el DTF certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para el año 2012 que fue el 5.85%, porcentaje que se aplicará al acumulado que cada educador posea a 31 de diciembre de 2012, generando el valor a pagar por Intereses a las Cesantías.

En lo referente al presupuesto programado para el año 2013, éste se proyectó teniendo en cuenta el número de docentes que tienen derecho a esta prestación y de acuerdo con el DTF antes indicado, registrando un valor para el presente año de \$ 134.202.828.047.

Cordialmente


Jorge E. Peralta N.
Vicepresidente Fondos de Prestaciones

Proyectó: Monica Amalia Lopez

Defensoría del Consumidor Financiero - Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 10 No. 97A-13 Torre: A - Oficina: 502 de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6421238 Fax: 6421239. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizbogados.com de 8: de Lunes a Viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consultenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre, 2. identificación, 3. domicilio, 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.825.148-E * Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-00 * PBX 6421238 Fax: 6421239
Barranquilla * ST-5: 3562733 * CAL (ST-2) 6677680 * Cartagena * ST-5: 6001700 * Manizales * ST-5: 8733111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 819015 * defensoria@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

